La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa Técnico de Comercio

Santa Cecilia

Santiago de Cali- Valle del Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No. 1679 de Septiembre 03 de 2002

Confiere a

Angélica María Díaz Marín

T.I. No. 880713-51550 de Cali-Valle

El Título de

Bachiller Técnico Comercial

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.- de la Institución

Rectora

Secretaria

Dado en Santiago de Cali a 13 de Julio de 2005.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República

No. 831 - 04

Scanned with CamScanner

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Médico

a

Angélica María Díaz Marín

C.C. No. 1.107.049.158

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 15 del mes de Diciembre de 2011

Jefferson Ocoró Montaño

Carlos Andrés Pérez Galindo

Fortunato García Wallis

Scanned with CamScanner

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado
(No. 2251)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 5:00PM DEL DIA 07 DE DICIEMBRE DE 2011, LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A LA SEÑORA:

ANGELICA MARIA DIAZ MARIN
C.C No.1107049158 DE SANTIAGO DE CALI

QUE LA SEÑORA ANGELICA MARIA DIAZ MARIN CON REGISTRO DE GRADO No.43312, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TITULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFERIRA EL TITULO DE:

MEDICO
CODIGO APROBACION ICFES 18054610000760011100

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERA ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACION EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGUN RESOLUCION DE RECTORIA No. R-01 DE 2011.

(FDO) RECTOR	DR. CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
(FDO) SECRETARIO GENERAL	DR. FORTUNATO GARCIA WALLIS
(FDO) DECANO DE FACULTAD	DR. JEFFERSON OCORO MONTANO

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI, A LOS SIETE (07) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE (2011)

FORTUNATO GARCIA WALLIS
SECRETARIO GENERAL

Proyectó y revisó : Isabel Chavez Erazo
Aprobó: Dr. Fortunato Garcia Wallis

Nº .5361

Scanned with CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Titulo de

Especialista en Medicina Familiar

a

Angelica Maria Diaz Marin

Identificado con **C.C. 1107049158**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 20 días del mes de abril de 2018

El Rector

El Decano

100724

Registro al folio 241 2° del Libro 3 de Diplomas, a los 20 días del mes de abril de 2018

Scanned with CamScanner

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 932

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 944 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 20 de Abril de 2018, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR
RG 12035610306760011110O SNIES

a:

ANGELICA MARIA DIAZ MARIN
Identificada con C.C. 1107049158

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 944 y anotado en el libro 3 Folio 582 Registro 27 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Edgar Varela Barrios - Rector
(Fdo) Nestor Millan - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 20 de Abril de 2018

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Scanned with CamScanner